ltime camble auterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo camble auterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor pointnal de cada iffulo	Des- ambolando	CAMBIOS DE HOY
cebps	۸)	4 POR 100 PARPETUO INTERIOR (21 de Agosto 1919.)	010	Fechas	010	ACCIONES	Pesetas	0[0	010
2-1-924 2-1-924 2-1-924 2-1-924 2-1-924 2-1-924 1-1-924	70,40 70,40 70,50 70,80 70,80 70,80	 E, de 25.000 D, de 12.500 C, de 5.000 B, de 2.500 A, de 500 	70,70.65.60.50.60 y 65 70,80.70 y 75 70,80.75 y 70 70,90.70,05 y 71,00 70,90 71,10	12-1-924 11-1-924 10-1-924 2-11-023 11-1-924 11-1-924 7-1-024	550,00 248,00 268,00 81,00 165,00 149,00 342,25	Banco de España	500 500 500 200 200 250 100	90	550,00 y 551,00 250,00 165,00
-1-024 -1-024 -1-02	71,00 71,00 70,80 84,35	G, de 100 > 3 En diferentes series	71,00	12-1-924 11-1-924 11-1-924 12-1-924 12-1-924	70,00 30,00 115,60 300,00 312,00 101,00	Socied. Grai. Azu Preferentes. carera España Ordinarias Altos Hornos de Vizcaya Ferrocarrites M. Z. A Idem Norte de España B.º Español del Río de la Plata.	500 500 500 475 475 100 pesos	[ittoresaumer	71,50 27,00 ptas. 313 1d. 104,105 y 106 fd.
3-1-924 1-1-924 1-1-924 1-1-924 1-1-924 1-1-924 1-1-924 8-1-924	84,35 86,00 86,00 86,25 86,90 87,00 87,00 86,00	> E, de 12.000 > > D, de 6.000 > > C, de 4.000 > > A, de 1.000 > > G, de 1000 > > C, de 4.000 > > C, de 1.000 > C, de 1.00	84,25 85,75 80,50 86,90	5-1-024 12-1-924 12-1-924 12-1-024 10-1-924 4-1-924 \$1-12-023	364,00 90,00 90,30 110,00 75,00 92,25 78,50 60,50	Bonos del Banco de España Cédulas del Banco Hipotecario Idem id. id	500 500 500 500 500 500 500 500	5 0 5 4 1/2	360,00 90,00 99,50 111,00 77,00
0+1-924 1+1-924 8-1-924 0-1-924 1-1-924	88,00 87,20 87,35 88,00 88,00	4 FOR 100 AMORTIZABLE Serie E, de 25.000 pesetas nominales D, de 12,500 > C, de 5.000 > B, de 2,500 > A, de 500 >	88,00 88,00	18-10-923 26-4-923 30-10-923 18-5-921 18-11-020 20-1-923	64,00 60,80 63,00 52,00 59,50	Idem Norte de Espa- 1.º serie. 1.º serie. 1.º serie. 2.º serie. 2.º serie. 4.º serie. 5.º serie. Ayuntamiento de Madrid.	500 500 500 500 500 500	3 3 3	
2-1-924 2-1-924 2-1-924 2-1-924	87,20 94,50 94,50	En diferentes series	05,00 95,00 96,00	11-1-924 12-1-924 11-1-924 12-1-924 28-4-923	\$5,00 97,00 87,00 87,00 95,00	Obligaciones Expropiaciones del Interior Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem id. 1918 Cédulas del Ensanche	500 500 500		07,00 87,00
2-1-924 2-1-924 2-1-924 1-1-924	95,75 95,75 95,00 95,95	> C, de 5.000 >	95,00 95,00 95,00	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS 4 por 100 perpetuo al contado					
3-1-924 2-1-924 2-1-924 2-1-924 2-1-924 2-1-924	95,10 94,50 94,50 94,60 91,60 95,00	Entistion Dr. 1917 Serie F, de 50.000 pesetas nominales E, de 25.000 > > > > > > > > > > > > > > > > > >	04,90 95,00.04 90 y 95,00 95,00 95,00 95,00 95,00	A por 100 amortizable					

SUBASTAS

GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMI-RISTERCION

Acordado por el Ayuntamiento de Antequera, en sesión de 9 del actual, segun, telegrafia el Alcalde de dicha población, la suspensión de la subas-ta que para contratar el arriendo del cobro de arbitros municipales había de celebrarso el día 17 del corriente, y cuyo pliego de condiciones se pu-hlicó en la Gacera del 16 de Diciembre último, se anuncia el público pa-ra su conocimiento la suspensión de referida subasta.

Madrid, 12 de Enero de 1524.—Bl Director general de Administración. Calvo Solelo. S-2574

FOMENTO

Dirección Gereral de Ceras **PUBLICAS**

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CA-RRETERAS

Hasia las trece horas del día 3 de Febrero préximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Repa-ración de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposi-biones para optar a la segunda su-basta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 66 al 66,500 de la carretera de Almarcha a Villarrobledo, cuyo presupuesto asciende a 67.225.12 misetas,

siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 3.360 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situda ca el Ministerio de Femento. dia 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, plieros de condiciones, medelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificsto m el Ministerio de Fomendo y en la Tefatura de Obras públicas de Alba-tete en los días y horas húbiles de ficina.

La proposición se presentara en papel sellado de una peseta o en pa-pel común con póliza de igual precio.

Madrid, 9 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

5-2452

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Repa-ración de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, à horas habiles de oficina, proposi-ciones para optar a la segunda su-basta de las obras de reparación, de explanación y firme de les kilómetros 47 y 48 de la carretera de Albacete a

cuyo presupuesto asciende a 87.000,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 4.350 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situda en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificsto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alba-cete en los días y horas hábiles de oficina

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio. Madrid, 9 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquincia.

Hasia las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras publicas de la Peníasnia, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda suetones para optar a la segunda su-basta de las obras de reparación, do explanación y firme de los kilómetros 45 y 46 de la carretera de Albaceto a Jaén, cuyo presupuesto asciende a 87.819.47 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 4.390

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situda en el Ministerio de Fomento, el dfa 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, prierres de condiciones, medelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Oras públicas de Alba-cele en las días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en pa-pol común con póliza de igual precio. Madrid, 9 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

S-2455

Hasta las trece horas dei dia 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Repa-ración de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la serunda su-basta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 y 14 al 16 de la carretera de Aspe a Santa Pota, cuyo presupuesto asciende a 23.487,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza previsional de 1.170 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situda en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, plicgos de condiciones. modelo de proposición y disposiciones sebre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato, en el Ministerio de Fomento y en la Jesatura de Obras públicas de Ali-cante, en los días y heras hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papol común con póliza de igual precio. Madřid, 9 de Enero de 1921.—El Director general, A. Faquincto.

S-2459

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Repa-ración de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda su-basta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 128 al 137, 150, 151, 156, 158 y 161, al 166 de la carretera de Silla a Alicante, cuyo presupuesto asciende à 456.397.42 posetas, siendo el plazo do ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 7.815 pe-

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situda en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez heras,

El provecto, pliegos de condictones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ali-cante, en los días y horas hábiles de oficina.

La preposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel comun con polira de igual precio. Madrid, 9 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faguineto.

S-2460

Hasia las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Neguciado de Conservación y Repa-ración de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras púliciras de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para opiar a la segunda su-basta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 24 al 32, 43 al 49 y 54 al 64 de la carretera de Cocentaina a Denia, cuyo presupuesto asciende a 122.746,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasía 31 de Marzo de 1296 y la flanza provisional de 6.135 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situda en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Februro a las diez horas

el día 9 de Febrero, a las diez boras. El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nos sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ali-cante, en los días y horas hábilos de ofician.

La producció de tracentació en papel sotio le de sotio de de sotio de compa-poli escono de la compania de la presio.

Madrid, 9 de Encro de 1924.—El Director general, A. Faquincio. S-2462

Hasta las trece horas dol dia 4 de Febrero próximo se admitiran en el Regociado de Conservación y Repa-ración de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jelaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetres 24 al 47 de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, cuyo presupuesto asciende a 164.429,87 peseias, siendo el plazo de ejecución hasia 31 Marzo de 1926 y la fianza provisional

de 8.220 posetas.

La subacta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situda en el Ministerio de Pomenio, ei dia 9 de Febrero, a las diez heras.

El provecto, plieges de condiciones. modelo de proposición y disposicio-nos sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Minislerio de Fomento y en la Jefatura de Oliras públicas de Al-meria, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio. Mndrid, 9 de Enero de 1924 .- El

Director general, A. Faquincte. S-2467

Masta las trece heras del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obres públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetres 93 al 99 de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, cuyo presu-puesto asciende a 45.902,88 peseías, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 2.295 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situda en el Ministerio de Fomento. el día 9 de Febrero, a las dicz horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y an la Jefatura de Obras públicas de Al-meria, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel seliado de una paseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 9 de Enero de 1924.--El Director general, A. Faquineto.

S = 2468

Hasia las trece heras del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Repa-ración de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras publicas de la Península.

a horas hábiles de oficina, proposi-ciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 39 al 102 y 106 al 115 de la carretera de Murcia a Granada, cuyo presu-puesto asciende a 111.520,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 5.575 pescias.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situda en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliceos de condiciones, modelo de propesición y disposiciones sebre forma y condiciones de su presentación estarán de manificaco en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Al-mería, en les días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en panel seliado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 9 de Enero de 1924.-El Director general, A. Faquincto.

S-2471

Hasia las trece horas del dia 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomenio y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a heras habiles de oficina, proposi-ciones para optar a la segunda suhasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Mollet a Moyá, cuyo presupuesto asciende a 138.395.75 pesetas siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 la fianza provisional de 6.915 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situda en el Ministerio de Fomento. el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de preposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificsio en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barce-lona, en los días y horas hábiles de oficina.

La preposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 9 de Enero de 1924.—El
Director ceneral, A. Faquineto.

S = 2477

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Repa-ración de Carreteras del Ministerio de Fornanto y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposíciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 27 de la carretera de Bercedo a Castro Urdiales, cuyo presupuesto asciende a 221.732.65 pesetas, siende el place de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 11.685 pesetas.

La subasta se verificară en la Di-

rección general de Obras públicas, situda en el Ministerio de Fomento, ci día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condicienes, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y conficiences de su presentación estarán de manificación en el Ministerio de Fomento y en la Jefaiura de Obras públicas de Bur-gas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papol común con poliza de igual precio. Madrid. 9 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquincio.

S = 2480

Hasta las trece heras del día 4 de Febrero próximo se admitiran en el Negociado de Conservación y Repa-ración de Carreteras del Ministerio de Fomento y en toñas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposi-ciones para oplar a la segunda subasta de las obros de reparación. de explanación y firme de los kilómetros 24 al 28 de la carretera de Jerez de la Frontera a Chipiona, cuyo presupuesto asciende a 143,504.18 peseias,

puesto asciende a 143,004,18 pescias, siendo el plazo de ejecución hasia 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 7.175 pescias.

La subesta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situda en el Ministerio de Femento, el día 9 de Febraro, a las diez boras.

El provedo, plicos de condiciones

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y cendiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Femenio y en la Jefatura de Obras públicas de Cá-diz, en los días y horas hábiles de oficinal

La propesición se presentará en papel sellado de una poseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 9 de Encro de 1924.—El Director general, A. Faquincio.

S = 2494

Rectificación.

En la GACETA DE MADRID COITESpondiente al día 11 del actual, anexo núm. 1, página 99, en el anun-cio relativo a subasta de obras de reparación, de explanación y firme de la carretera de Sineu a Algaida por Llorito y Pina (Baleares). di-ce: "...de los kilómetros 11 al 16...", y debe decir: "de los kilómetres 1 al 16...".

Madrid, 12 de Enero de 1924.— El Director general, A. Faquincto.

VEFATURA DE CBRAS PUBLICAS DE GRAMADA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CA-RRETERAS

Hasta las trece horas del dia 21 de Enero actual se nemitiran en el demero cettat se nemitiran en el 19-gistro de esta Jefatura y en les el 192 provincias de Almería. Moneia. Note-cete. Córdoba, Móloga y Jaon, a 1945. hábiles de oficias, araposituentes acra ej ter a la federa solició en 1920.

de acopios de picdra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 279 al 283 de la carretera de Murcia a Granada, cuyo presupuesto asciendo a 67.747,53 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la flanza

provisional de 3.387 pesetas. La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 2) el día 5 de Fe-

brero a las ence horas.

El provecto, pliagos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre ferma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hóbiles de oficina.

Granada, 12 de Enero de 1924.—El ogeniero Jefe, Emilio Martínez.

S-1659

ADMINISTRACION DE LA FABRI-CA NACIONAL DE LA MONEDA YXIMBRE

El día 25 de Febrero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Fábrica subasta pública para contratar el suministro de los materiales de calcografía que se emplean para la limpieza de las pianchas calcográficas y construcción de cordillates para cilindros de estampación, que se consideran necesarios para el servicio de dicho Establecimiento durante el año natural 1924.

Lo que se anuncia para que las personas que descen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Estableci-

miento y se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentar hasta el día hábil anterior al designado para la subasta en el Registro de la Fábrica, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición. ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o en valores admisibles para flanzas, compután-dose su valor según los preceptos legales vigenfes.

Modelo de proposición.

Don.... vecino de..., que vive en la calle de..., número..., cuario..., que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Escudo, enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid núme-ro..., focha..., o en el Boletin Oficial de esta provincia, número.... fecha... y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado, que obra en la Fá-brica Nacional de la Moneda y Timbre para adquirir en subasta pú-blica hasta 8,500 metros de arpillera fina, 300 metros de bayeta fina de primera, 300 metros de bayetón, 20,000 meiros de linón sin apresto. 1.000 metros de linón con apresto.
7 200 metros de lona bienes con destino a dicha Fábrica durante el año 1924, y el número que sobre éstos pueda pedirse hasta un 50 por 100 más, se compromete a en-tregar en la misma cada metro a los precios siguientes:

Bayeta fina de primera, a... pe-setas... céntimos (en letra) metro. Bayeton a... pesetas... centimos

(en letra) metro.

Linon sin apresto, a... pesetas... centimos (en letra) metro.

Linón con apresto, a... pesetas... céntimos (en letra) metro.

Lona blanca, a... pesetas... centimos (en letra) metro.

Arpillera fina, a... pesetas... cen-

timos (en letra) metro.
y la totalidad de los artículos que
comprende el suministro por... pesetas... céntimos (en letra), reuniendo las circunstancias que se expresan en el pliego de condicio-nes, el cual acepta en todas sus paries sin alteración ulterior y haciendo constar que el material a suministrar procederá del Esta-blecimiento sito en..., calle de..., propio de don...

(Fecha y firma del interesado.) Madrid, 11 de Enero de 1924.—El Administrador, José R. Sedano.

El día 27 de Febrero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Fábrica subasta pública para contratar el suministro de arpilleras, que se consideran necesarias para el servicio de dicho Establecimiento durante el año natural de 1924.

Lo que se anuncia para que las personas que descen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Estableci-miento y se publicara en el Boletin Oficial de la provincia de Madrid.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentar hasta el día hábil anterior al designado para la subasta, en el Registro de la Fábrica, durante las horas de oficina, de diez a trece, además dei pliego de proposición, ajustado al modelo que a continuación se inserta otro que contenga el resguardo que justifique haber constituído en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o en valores admisibles para fianzas, computándo-se su valor según los preceptos legales vigentes.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., que vive ca-lle de..., número..., cuarto..., que reune cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número..., fe-cha..., o en el Boletín Oficial de la provincia, número..., fecha..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado, que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública hasta 3.300 ar-

pilleras grandes, 900 medianas, 500 pequeñas y 1.500 grandes para recibos de contribuciones, con destino a dicha Fábrica durante el año 1924, y el número que sobre éstas pueda pedirse hasta un 50 por 100 más, se compromete a entregar en la misma cada arpillera de las clases expresadas à los precios siguientes:

Arpilleras grandes a... pesetas..

céntimos (en letra).

Idem medianas, a... pesetas... céntimos (en letra).

Idem pequeñas, a... pesetas... cén-

timos (en letra). Idem para recibos de contribu-

nes. a... pesetas... centimos (en letra). con sujeción a lo prevenido en el pliego de condiciones aprebado, que acopta sin alteración y haciendo

constar que las arpilleras a suministrar procederan del Establecimiento sito en..., propio de don..., que vive calle de.... número...

(Fecha y firma del interesado.) Madrid, 11 de Encro de 1924.--El Administrador, José R. Sedano. S - 81

El dia 12 de Febrero proximo a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Fábrica, subasta pública para contratar el suministro de aguarrás que se considera necesario en dicho Establecimiento durante el año natural 1924.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manificato en el Negociado correspondiente de este Establecimiento y se publicará en el Boletin Oficial de la provincia de

Para tomar parte en la licitación, será requisito indispensable presentar hasta el día hábil anterior al designado para la subasta en el flegis re de la Fábrica, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición, ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituído en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en melálico o en valores admisibles para fianzas, compulándose su valor según los preceptos legales vigentes.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de que vive calfe de ..., número ..., cuarto ..., que re-une cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la Ga-CBTA DE MADRID, número fecha o en el Bolctin Oficial de esta provincia, núm. ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprebado, que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública hasta 1.700 kilogramos de aguarrás. con destino a dicha Fábrica, durante el año 1924 y el número que sobre éstos pueda pedirse hasia un 50 por 100 más, se compromete a entregar en la misma, cada kilogramo de aguarrás. de los circunstancias que se expresar

en el referido pliego, el cual acepta en iodas sus partes, sin alteración ullerior, y haciendo constar que el aguarrás a suministrar procederá del establecimiento sito en ..., calle de ..., número ..., propio de don ..., por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), cada kilogramo de aguarrás.

(Fecha y firma del interesado.) Madrid, 10 de Enero de 1924.—El Administrador, José R. Sedano.

El día 9 de Febrero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Fábrica, subasta pública para contratar el suministro de tintas tipográficas dee diversos clases y colores, que se consideran necesavias en dicho Establecimiento durante el año natural 1921.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condicones que estará de manificsio en el Negociado correspondiente de es'e Establecimiento y se publicará en el Holetín Oficial de la provincia de Madrid.

Para temar parte en la licitación, será requisito indispensable presentar hasta el día habil anterior al designado para la subasta en el Registro de la Fábrica, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de prepesición, ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituído en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pestas en melálico o en valores admisibles para fianzas, computándese su valor según los preceptos legales vigentes.

Modelo de proposición.

D. ... vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., cuarto ..., que reune cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GA-CETA DE MADRID, número ..., fecha, o en el Boletia Oficial de esta provincia, núm. ... fecha ... v de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir con arreglo al mismo, en subasta pública, las diferentes tintas tipográficas de diversas clases y colores que la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre necesita durante el año 1924, para las labores de efectes timbrados, se compromete a entregar en dicho Establecimiento, en un todo conforme y con sujeción al mencionado pliego, sin reserva alguna ni alteración ulterior, por los precios que a continuación se expresan:

Clases de las tintos.

Negro China, número 8, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... centimos (en letra).

Negro China, número 9, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... centimos (en letra).

Violeta sólido, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... centimos (en le ra).

Violeta, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Verde azulado, cada kilogramo por el precio de ... pesetas... céntimes (en letra)

Verde obscuro, cada kilogranie, por el precio de ... pesetas ... centimos (en letra).

Verde especial, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Verde seda, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... centimos (en letra).

Verde bronce, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Verde claro, cada kilogramo por el precio de ... pese as ... céntimos (en letra).

Verde oliva, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Rojo naipes, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... centimos (en letra).

Rojo China, cadu kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimes (en letra).

Rojo nacional,cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimes (en letra).

Rojo ladrillo, enda kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Rojo obscuro, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimos (en le(ra).

Rosa Corinto, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... centimos (en letra).

Rosa obscuro, cada kilogramo por el previo de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Naranja obscuro, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Naranja claro, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Magenta naipes, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... centimos

Magenia B., cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Fotográfico obscuro, cada kilogramo por el precio de ... posetas ... cúntimos (en letra).

Folográfico claro, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimes (en letra).

Laca amarilla, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... cértimos (en letra).

Laca coral, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ...céntimos (en letra).

Azul turquesa, cada kilogramo por el procio de ... pesetas ... centimos (en letra).

Azul núm. 1, cada kilogramo por el precio de ... pesetus ...céntimes (en leira).

Azul num, 4, cada kilogramo per el precio de ... pesetas ...e-alimos (en letra).

Azul U. P., ceda kilogramo por el precio de ... pesotas ...céntimos (en letra).

Azul claro, cuda kilegramo per el precio de ... pesetas ...céntimes (en letra).

Bron violeta, cada kilogramo nor el precio de ... pesotas ...céntimos (en letra). Brun rojizo, cada kilogramo por el precio de ... pescias ...centimos (en letra).

Brun mineral, T. H., cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Bistre obseuro, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Amarifio nacional, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... centi-mos (en letra).

Viñeta extra, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Viñela núm. 1, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... cérkuros (en letra).

Fondo amarillo, cada kilogramo por el precio de ... peseias ... céntimos (en leira).

Fondo violeta, cada kilogramo per el precio de pesetas centimos (en letra).

Fondo azul, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... centimos (en letra).

Fondo rosa, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimos (ca letra).

Fondo verde, cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... centimos (en leira).

(Fecha y firma del interesado.) Madrid, 40 de Enero de 1921.—El Administrador, José R. Sedano.

7

El día 16 de Febrero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Fábrica, subasta pública para contratar el suministro de goma y gomelina inglesa (Strong ally gum), que se consideran necesarias para el servicio de dicho establecimiento durante el año natural 1921.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manificata en el Negociado correspondiente de este Establecimiento y se publicará en el Boletin Oficial de la provincia de Madrid.

Para tomar parte en la lici'ación, será requisito indispensable presentar hasta el día hábil anterior al designado para la subasta en el Registro de la Fábrica, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición, ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituído en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetus en metalico o en valores admisibles para fianzas, computándose su vaior según los preceptos legales vigentes.

Modelo de proposición.

D. ... vecino de ... que vive calle de ... número ... cuario ... que reme cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enferndo del anuncio insetto en la Gamara na Manguo, número ... fecha ... y de cuanta requisitos se previenen en el pilego de condiciones aprebado, que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública

8.000 kilogramos de goma Senegal y 2.500 kilogramos de gomelina niglesa (Strong ally gum), con destino a dicha fábrica, durante el año 1924 y el nú-mero que sobre estos pueda pedirse hasta un 50 por 100 más, se compromete a entregar en la misma cada kilogramo de goma Senegal, por el pre-cio de ... pesetas ... centimos (en letra) y cada kilogramo de gomelina inglesa (Strong ally gum), por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), sujetándose en un todo al presente pliego, que acepta en todas sus partes, sin alteración, y haciendo constar que la gema y gomelina a suministrar procederán del establecimiento sito en ... calle ... de ... número ... prepio

(Fecha y firma del interesado.) Madrid, 10 de Enero de 1924.—El Administrador, José R. Sedano.

El día 20 de Febrero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Fúbrica, subasta pública para contratar el suministro de bramante que se considera nece-sario para el servicio de dicho Establecimiento durante el año natural 1924.

Lo que se anuncia para que las personas que descen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones que estará de maniflesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento y se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid.

Para tomar parte en la licitación, será requisito indispensable presentar hasta el día hábil anterior al desig-nado para la subasta en el Registro de la Fábrica, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición, ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que a commuacion se inserta, otro que contença el resguardo que justifique haber constituído en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o en valores admisibles para fianzas, computándose su valor según los preceptos legales vigentes genies.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., cuarto ..., que re-une cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la Ga-CBTA DE MADRID, número ..., fecha ..., o en el Boletin Oficial de esla provincia, núm. ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública hasta 1.500 kilogramos de bramante que se consideran necesarios en dicha Fábrica durante el año 1924 y los que sobre el indicado número puedan pedirse hasta un 50 por 100 más, se compromete a entregar en el expresade Establecimiento cada kilogramo de bramante de las circunstancias que se expresan en el referido pliego, el cual acepta en todas sus partes. Sin alteración ulterior, nor el precio de ... pe-setas ... centimos (en ietra), y haciendo constar que el bramante a suminis. trar procederá del establecimiento si-

to en ..., calle de ..., número ..., pro-pio de don*... (Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 10 de Enero de 1924.—El Administrador, José R. Sedano.

El día 22 de Febrero próximo, a las once de la mañana, se celebrara en mi despacho de esta Fábrica, subasta pública para contratar el suministro de cartones que se consideren necesarios para los servicios de dicho establecimiento, durante el año natural 1924.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el plicgo de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento y se publicará ca el Boletín Oficial de la provincia de Madrid.

Para tomar parte en la licitación, será requisito indispensable presentar hasta el día hábil anterior al designado para la subasta en el Registro de la Fábrica, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición, ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que a commuscion se inseria, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituído en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o en valores admisibles para fianzas, computándose su valor según los preceptos legales vigentes.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., cuarto ..., que re-une cuantas circunstancias exige la ley para centratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la Ga-CETA DE MADRID, número ..., fecha ..., o en el Boletín Oficial de esta provincia, núm. ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condicienes aprobado, que ebra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública 85.000 cariones de les diferentes tamaños que se consideran necesarios en dicha Fábrica el año 1924 y los que sobre el indicado número puedan pedirse hasta un 50 por 100 más, se compromete a entregar en el expresado Establecimiento cada ciento de cartones de las circunstancias que se expresan en el referido pliego, el cual acepta en todas sus partes, sin alteración ulterior, per los precios anotados a continuación:

Del número 1 a ... (en leira) pesetas el 100.

Dei número 2 a ... (en letra) pesetas el 100.

Del número 4 a ... (en letra) pesetas el 100.

Del número 8 2 ... (en letra) pes2tas el 100.

(Fecha y firma del interesado.) Madrid, 10 de Enero de 1921.—El Administrador, José R. Sedano.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Suspendida para un más detenido estudio de sus pliegos de condiciones, en virtud de lo ordenado por la Su-

perioridad la primera subasta anunciada para contratar la construcción de los pavimentes de granito porfi-dico que se acuerden instalar en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarracio de esta capital, el excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 12 del corriente, con sanción de la Junta municipal, en la del 20, ha acordado que se anuncie nueva lieitación, bajo las condiciones que figuran insertas en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de la provincia de los días 13 y 23 de Octubre último, respectivamente, con las signientes modificaciones:

El párrafo 5.º del artículo 1.º que-

dará redactado así:
5.º No son objeto de esta contrata las obras de las clases de materiales que nos ocupan, que el Ayuntamiento estime deben, por su importancia, ser objeto de una contrata esnecial.

El artículo 2.º será del tener si-

guiente:

Articulo 2.º

Duración de la contrata.

Esta contrata empezará a regir àl día siguiente a aquél en que se co-munique a esta Dirección que se ha firmado la correspondiente escrifura, y terminará el día 31 de Mayo de 1925, pudiendo prorrogarse al finali-zar este plazo, hasta igual fecha de 1927, si asi conviniera a ambas partes contralantes.

Durante dicho período de des 0 cuatro años, el contratista estará obligado a ejecutar cuantas obras de esta clase acuerde el Exemo. Ayuntamiento y en ambos casos a conservar, gratuitamente, hesta 31 de Marzo de 1927 las

que hubiere ejecutado.

A partir de esta última fecha, empezará a contarse ofro período de cuntro años; que terminara el 31 de Marzo de 1931, durante el cual el contratista quedará también obligado, sin derecho a percibir cantidad alguna, a la conservación en buen estado de todas las obras ejecutadas en el período de construcción.

Además, durante ambos períodos, el rematante queda también ebligado al tapado de todas las calas que se ejecuton en las obras por el contralista, recibiendo per cada metro cuadrado de obra ejecutada y de cala fapada, las cantidades que figuran en el cuadro de pracios tipos que va al final de cata ricasa.

de este pliego.

A partir del 31 de Marzo de 1925 o de igual fecha de 1927, si se hubiere prerrogado el contrato, pedrá el Ayuntamiento contratar nuevamento este servicio, delicendo no obstante el re-matante de este pliego, seguir haciendo durante los cuatro años indicados que terminan en 31 de Marzo de 1931, en las obras que hubiero construído, los trabajos de conservación y tapado de calas que sean necesaries, en las condiciones económicas que se indican en los anteriores incisos de este artículo y técnicas de los succeivos.

El primer párrafo del artículo 19 se entenderá redactado de la siguiento forma:

Articulo 19.

Deberes de la contrata durante los períodos de construcción y conser-

Durante el período de construcción de obras nuevas, que terminará el 31 de Marzo de 1925, o en igual fecha del 1927, el contratista vendrá obligado a bacer las obras de esta clase que se le ordene, y tanto en este como en el segundo período que finaliza con la contrata en 31 de Marzo de 1931, las que scan necesarias para dejar en buen estado los pavimentos relativos a la misma, levantados con motivo de apertura de zanjas o excavaciones para el arregio e instalación de cañerías, ramales o albañales, canalizaciones de gas, luz eléctrica, etc., etc., o para trabajos que por cualquier causa hayan de practicarse en el subsucio, mediante el abono de las cantidades fijadas en el cuadro de precios tipos, por euyas cantidades el contratista efectuará cuantos trabajos sean necesarios para dejar el pavimento en perfecto estado de vialidad.

Asimismo se modifica el cuadro de precios tipos que en definitiva es el siguiente, quedando, por unte, sin efecto el parrafo tercero del artículo 14 y la aclaración que del mismo se hizo al acordar la subasta.

CUADRO DE PRECIOS DE TODO COSTE

OBRAS NUEVAS

Por cada metro cuadrado de pavimento de granito porfidico que se construya y conserve por la contrata en las condiciones marcadas en este pliego, sobre base de hormigón de quince (15) centimetros y rejuntado de arena, percibirá el contratista la cantidad de treinta y siete pesetas con trece céntimos (37,13).

Por cada metro cuadrado de pavimento de granito porfídico que se construya y conserve por la contrata, en las condiciones marcadas en este pliege, sobre base de hormigón de quince (15) centimetros y rejuntado con mortero flúido, percibirá el con-tratista la cantidad de treinta y nucve pesetas con doce céntimos (39.12).

Por cada metro cuadrado de pavimento de granito porfídico que se construya y conserve por la contrata, en las condiciones marcadas en este pliego, sobre base de hormigón de quince (15) centimetros y rejuntado de mertero en seco en la base y flúido en las juntas, percibirá et contratista la canfidad de cuarenta pesetas cuarenta y siete céntimos (40,47).

Per cada metro cuadrado de pavi-mente de granito porfídico que se construya y conserve por la contrata, en las condiciones marcadas en este pliego, sobre base de hormigón de diez (10) centímetros y rejuntado de arena, percibirá el contratista la cantidad de treinta y cuatro pesetas cinquenta y nueve cenimos (31,59).

Per cada metro cuadrado de pavimento de granito perfidice que se construya y conserve por la contrata. en las condiciones marcadas en este bliga, sobre base de hormigén de diez (10) centimetros y rejuntado con mortero fiúide, percibirá el contra-tista la cantidad de treinta y seis peselas cincucata y ocho centimos (36,58).

Por cada metro cuadrado de pavimento de granifo porfidico que se construya y conserve por la contrata, en las condiciones marcadas en este pliego sobre base de hormigón de diez (10) centímetros y rejuntado de mortero en seco en la base y fluido en las juntas, percibirá el contratista la cantidad de treinta y siete pesetas noventa y tres centímos (37,93).

Por cada metro cuadrado de pavimento de granito porfídico que se construya y conserve por la contrata on las condiciones marcadas en este pliego sobre base de arena y rejuntado también de arena, percibirá el contralista la cantidad de treinta y una pesetas con treinta y tres centimos (34,33).

Por cada metro cuadrado de pavimento de granito porfídico que se construya y conserve por la contrata en las condiciones marcadas en este pliego sobre base de arena y rejun-tado de mortero flúido, percibirá el comracista la cantidad de treinta y tres pesetas con treinta y dos centimas (33,32).

Por cada metro lineal de encintado gramítico de 14 por 28 centímetros, colocado sobre base de arena, con arregio a todas las condiciones marcadas en este pliego, comprendidos todos los gastos y el mayor que se origine en los revueltos y su conser-vación en las condiciones que en el mismo se detallan, doce pesetas con

noventa y dos céntimos (12,92). Per cada metro lineal de encintado granifico de 14 por 28 contimetros, colocado sobre base de hormigón de diez (10) centimetros, con arreglo a todas las condiciones antedichas, trece posetas con treinta y un centimos (13,31).

Por cada metre lineal de encintado guanítico de las condiciones anteriormente enumeradas colocado en las condiciones ya también dichas sebre base de hormigón de quinco (15) centímetros, trece pesetos con cincuenta y dos centimos (13.52).

Por cada metro lineal de encintado granitico de 20 por 30 centimetros, colocado sobre base de arena en las condiciones enumeradas, quince pesetas con cincuenta y núeve céntimns (15,59).

Por cada metro lineal de encintado iqual al anterior, colocado en las mistoas condiciones, pero sebre base de hormigón de diez (10) centímetros. diez y seis pesetas con treinta y un centimos (16.63).

Por cada metro lineal de encintado igual al anterior, colocado en las mismas condiciones, pero sobre base de hormigón de quince (15) centimetros, diez y seis pesetas con sesenta y echo contimos (16.6).8

Por cada metro lineal de encintado de 14 per 28 centímetros, colocado en glerietas, después de desarrollada la curva en que se haya instalado sobre hase de arena, con todas las condi-cienes enumeradas en este plicco, trece pascias con cincuenta v un céntimos (13.51).

Por cade metro lineal del mismo encintado, colocado en glorietas en las mismas condiciones antedichas sobre base de hormigón de diez (10) centimetros, trece pesetas con noventa céntimos (13,90).

Por cada metro lineal del mismo anterior, sobre base de hormigón de quince (45) centímetros, catorce pe-seias con once centimos (14,11). Por ada metro lineal de encintado

de 23 per 30 centímetros, colocado en glorietas en las condiciones antedi-chas sobre base de arena, diez y seis pesetas con treinta y seis centimos (6,36).

Per cada metro lineal de encintade colocado en glorietas en las condiciones antedichas, pero sobre base de hermigón de diez (10) centímetros, diez y siete pesetas con ocho centi-mos (17,08).

Por cada metro lineal del encintado anterior colocado en glorielas en las condiciones enumeradas, pero sobre base de hormigón de quince (15) centimetros, diez y siete pesetas con cuarenta y cuatro centimos (17,44).

Obras relativas al tapado de calas.

Por cada metro cuadrado de cala tapada por la contrata en las condiciones marcadas en este pliego en pavimentos construídos por la mis-ma sobre base de hormigón de quince (15) centimetros y rejuntado de arena, percibirá el contratista la cantidad de nuevo peselas con treinia y, cuatro céntimos (9,34).

Por cada metro euadratio de caia tapada por la contrata en las condiciones marcadas en este pliego en pavimentos construídos por la misma sobre base de hormigón de quince (15) centímetros y rejuntado de mortero flúido, percibirá el contratista la cantidad de once pesetas con treinta y dos centimos (11,32).

Por cada metro cuadrado de cala tapada por la contrata en las condiciones marcadas en este pliego en pavimentos construídos por la misma sobre base de hormigón de quinco (15) centímetros y rejuntado do mortero en seco en la base y flúido en las juntas, percibirá el contratis-ta la cantidad de doce pesdas con sesenta y ocho céntimos (12,68).

Por cada metro cuadrado de cala tapada por la contrata en las condiciones marcadas en este pliego en pavimentos construídos por la misma sobre cimiento de hormigón de diez (10) centimetres y rejuntado de arena, percibirá el contratista la cantidad de seis peselas con echenta y nueve centimos (6.89),

Por cada metro cualimdo de cala tapada per la contrata en las condiciones marcadas en este pliego en pavimentos construídos por la mis-ma sobre cimiento de hormigón de diez (10) centimetres y rejentado de mortero finido, percibirá el contra-tista la cantidad de echo pesetas con ochenta y siete centimos (8,87).

Por cada metro cuadrado de cala tapada por la contrata en las condiciones marcadas, en este pliego em pavimentos construídos por la mis-ma sobre base de hormigón de dies (10) centimetros, reiuntado de mortero en seco en la base y núido en las juntas, percibirá el contratista la cantidad de diez pesetas con veintitrés céntimos (10,23).

Por cada metro cuadrado de cala tapada por la contrata en pavimentos construídos por la misma sobre base de arena y rejuntado también de arena, percibira el contratista la cantidad de tres pesetas con noventa céntimos (3,90).

Por cada metro cuadrado de cata tapada por la contrata en pavimentos construidos por la misma sobre base de arena y rejuntado de mortero fluido, percibirá el contratista la cantidad de cinco pesetas con ochenta y nueve centimos (5,89).

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de diez a dos fodos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 12 de Febrero próximo, a las once, en la sala de remates de la primera Casa Con-sistorial y en la Dirección general de Administración, bajo las presidencias que se designen.

Lo que se anuncia al público para

su conocimiento.

Madrid. 28 de Diciembre de 1923.
El Secretario, F. Ruano.

5-71

anuncios oficiales

L'UNION

Habiéndose extraviado los tres ejemplares de la póliza número 217.766, emitida por L'Unión, Com-pañía de seguros sobre la vida, so-bre la vida de D. Santiago Guisan Rodríguez, de La Coruña, se hace público por el presente que si no fuese presentada dicha póliza en el domicilio oficial de la Compañía, en España, Monialbán, 17, Madrid, Madrid, deatro del término de treinta días. a contar de esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno, procediendose a la emisión de un du-plicado de la misma que tendrá guai fuerza y valor.

X-108

COMPANIA GENERAL DE ALMA-**QENES DE ARAGON**

Cumpliendo le que determina el artículo 23 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria el día 3 del próximo mes de Febrero, a las once de la mañana, en el domicilio social. Coso. 54.

Zaragoza, 11 de Enero de 1924.-El Secretario del Consejo de Admi-nistración. Francisco Martin-

X-116

RECIEDAD ANONIMA ESPANOLA "SIEMENS Y HALSKE"

MADRID

De actierdo con lo dispuesto en tis orticules 15 y 16 de los Estatu-

tos, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas para el día 31 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Barquillo, 28, para la aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio social, cerrado en 30 de Septiembre último, y demás asuntos comprendidos reglamentariamente en el orden del día que estará expuesto en el domicilio social.

Madrid, 14 de Enero de 1924 --El Presidente del Consejo de Administración. G. de Zimnosek.

CINEMATOGRAFICA ESPAÑOLA (S. A.)

En virtud del derecho que le confiere el artículo 25 de los Estatutos, y cumpliendo el artículo 26, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas para el día 28 del co-rriente, en el domicilio social, Ca-ballero de Gracia, 22, a las once de la mañana, con el solo fin de deliberar sobre el artículo 40 de los Estatutos.

Conforme a lo que dispone el artículo 22, es necesario para tomar parte en la Junta, depositar las acciones o los resguardos de depósito correspondientes, en la Caja de la Sociedad, con dos días de antelación a la Junta.

El Consejero Delegado, A. Roca de Togores.

HULLERAS DEL ESLA (S. A.)

Verificado el sorteo de las 400 obligaciones que corresponden al finado año 1923, han resultado amortizadas las siguientes:

21 a 30, 91 a 100, 101 a 110, 131 a 140, 271 a 280. 451 a 460, 731 a 740, 781 a 790, 941 a 950, 1.011 a 1.020, 1.021 a 1.030, 1.041 a 1.050, 1.061 a 1.070, 1.071 a 1.080, 1.271 a 1.280, 1.681 a 1.690, 1.931 a 1.940, 1.961 a 1.970, 2.041 a 2.050, 2.141 a 2.150, 2.181 a 2.190, 2.231 a 2.240, 2.311 a 2.320, 2.361 a 2.370, 2.431 a 2.440, 2.681 a 2.690, 2.691 a 2.700. 2.771 a 2.780, 2.891 x 2.900, 2.911 a 2.920, 3.091 a 3.100, 3.291 a 3.300. 3.331 a 3.340. 3.351 a 3.360, 3.481 a 3.490, 3.551 a 3.560, 3.671 a 3.680, 3.741 a 3.750, 3.751 a 3.760, 3.931 a 3.940.

Los tenedores de las obligaciones no concertadas pueden hacer efectivo el importe de las mismas en el Banco Urquijo, de Madrid. y Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao, desde el día 15 del corriente mes

Bilbao. 9 de Enero de 1924.-El Gerente, Joaquín Adán.

X-101

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE ALGECIRAS

Extraviada la cartera nombra-miento número 11.679, que lenia edjudicada el Carabinero Juan González Iglesias, se anuncia por el presente para que quede nula y sin valor alguno caso de ser hallada.

Algeciras, 3 de Enero de 1924-El Teniente Coronel primer Jefe, Vicente N. Nieva.

X-105

AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

En el sorteo celebrado en el día de hoy para amortización de obli-gaciones del nuevo alcantarilla lo de esta ciudad, han resultado amortizadas las siguientes:

Números 26 al 30, 161 al 165. 906 al 910, 1.081 al 1.085, 1.216 al 1.220, 1.406 al 1.410, 1.506 al 1.510, 1.616, 1.731 al 1.735, 1.871 al 1.875, 1.671 al 1.975, 2.421 al 2.425, 2.451 al 2.455, 2.456 al 2.460, 2.496 al 2.500, 2.531 al 2.535, 2.541 al 2.545, 2.751 al 2.755, 2.816 al 2.820, 3.576 al 3.580, 3.741 al 3.745 y 3.811 al 3.815.

El reembolso del valor nominal de las obligaciones amortizadas, como igualmente el pago del cupón vencido, se verificará todos los dias hábiles de diez a trece de la maña-na, a parfir del 15 de Enero pró-

Lo que se hace público para co-

nocimiento de los interesados. La Coruña, 31 de Diciembre de 1923.-El Alcalde (ilegible).

X-106

PETROLIFERA ANDALUZA

Por acuerdo del Consejo de Ad-ministración de la Sociedad "Petrolifera Andaluza", se convoca a los Sres. Accionistas a Junia general extraordinaria que tendrá lugar en la casa número 3 de la Cuesta de Santo Domingo, en Madrid, a las tres de la tarde del día 23 de los corrientes, bajo la siguiente orden del dfa:

Modificación del artículo 5.º de les Estatutes sociales y reducción

del capital de la Compañía. San Sebastián. 14 de Enero de 1924—El Secretario, F. Larmann. El Presidente del Consejo, F. de Gras. X-103

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Cumpliendo lo preceptuado en la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias de 6 por 100 que esta Sociedad emitió en Enero de 1922, se sortearán en el domicilio social (Berástegui, 4), el día 18 del mes actual, a las diez y media de la mañana las 1.070 obligaciones correspondientes a la amortización señalada para el año 1923.

El acto será público y ante No-tario, con asistencia de la Comisión delegada del Consejo de Administración. y las bolas extraídas se conservarán hasta el próximo sorte) en las oficinas de la Sociedad pars familiar su comprehación a los opigacionistas que lo deseen.

Bilhao, 12 de Enero de 1924 -Secretario del Consejo de Adminis-tración, Juan María de Goyarrola. X-107

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Pasco de San Vicente, 20